

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1395/2014**  
La Paz, 29 de mayo de 2014

**VISTOS:**

La nota UT 0250/2014 de fecha 23 de mayo de 2014 y formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada, inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

**POR TANTO:**

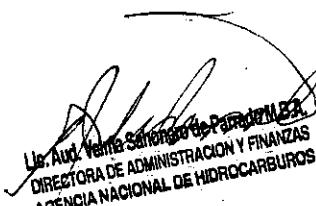
La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE**

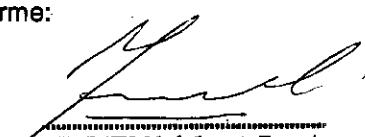
**PRIMERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34785 de fecha 23 de mayo de 2014, correspondiente a Carla Gómez Sánchez Portillo, Jefa de la Unidad de Transparencia a.i., a efectos de socializar el D.S. 214 en coordinación con el Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, atender asuntos inherentes al área de transparencia en la Unidad Distrital de Santa Cruz y recabar información solicitada por la Unidad de Transparencia del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, en la ciudad de Santa Cruz, con fecha de salida 29 de mayo de 2014 y fecha de retorno 04 de junio de 2014.

**SEGUNDO.-** La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

  
Lic. AUX. VELMA SÁNCHEZ DE PORTILLO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Conforme:

  
Msc. DAEN. María Patricia Yugar A.  
ABOGADO ADMINISTRATIVO - DJ  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

